

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Justificación

La implantación de este título se realizará progresivamente curso a curso, comenzando en 2009/2010 a fin de garantizar una organización adecuada y paralelamente ir extinguiendo la titulación del anterior plan de estudios, también curso a curso.

PRIMER CURSO: 2009/2010

SEGUNDO CURSO: 2010/2011

TERCER CURSO. 2011/2012

CUARTO CURSO: 2012/2013

Teniendo en cuenta que este título sustituye a uno ya existente, Diplomado en Educación Primaria, se ha establecido que la extinción se realice paralelamente a la implantación. Es decir primer curso se extinguirá en el curso 2009/10, segundo el 2010/2011 y 3º el 2011/2012.

Curso de implantación

2009/2010

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN (CES DON BOSCO)

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El nuevo plan se implantará progresivamente a partir del año académico 2010-2011:

- Año académico 2010-2011: primer curso
- Año académico 2011-2012: segundo curso
- Año académico 2012-2013: tercer curso
- Año académico 2013-2014: cuarto curso

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Se extinguen las enseñanzas correspondientes a los Planes de estudios desarrollados en virtud del Real Decreto 1440/1991, de 30 de Agosto, por el que se establece el título Oficial de Maestro, y las directrices generales propias de los Planes de Estudios conducentes de aquel, en las siguientes especialidades: Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Primaria, Lengua Extranjera, Educación Física y Educación Musical.

El plan actual se irá extinguiendo progresivamente de acuerdo con la siguiente tabla:

CALENDARIO DE EXTINCIÓN DE LA ACTUAL DIPLOMATURA	
1º	2010-2011
2º	2011-2012
3º	2012-2013

La convivencia de ambos planes, en el aspecto docente, se extenderá hasta el curso 2010-2011, quedando definitivamente implantado el Título de Grado en el curso 2012-2013, de acuerdo con la siguiente tabla:

CURSO	GRADO	DIPLOMATURA
2010-2011	1º	2º y 3º
2011-2012	1º, 2º	3º
2012-2013	1º, 2º, 3º	
2013-2014	1º, 2º, 3º, 4º	

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN (ESCUNI)

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El nuevo plan se implantará progresivamente a partir del año académico 2010-2011:

- Año académico 2010-2011: primer curso
- Año académico 2011-2012: segundo curso
- Año académico 2012-2013: tercer curso
- Año académico 2013-2014: cuarto curso

El plan actual se irá extinguiendo progresivamente de acuerdo con la siguiente tabla:

CALENDARIO DE EXTINCIÓN DE LAS ACTUALES ENSEÑANZAS AGISTERIO CURSO ÚLTIMO AÑO DE DOCENCIA	
1º	2010-2011
2º	2011-2012
3º	2012-2013

La convivencia de ambos planes se extenderá hasta el curso 2011-2012, quedando definitivamente implantado el Título de Grado en el curso 2012-2013, de acuerdo con la siguiente tabla:

CURSO	GRADO	DIPLOMATURA
2010-2011	1º	2º y 3º
2011-2012	1º, 2º	3º
2012-2013	1º, 2º, 3º	
2013-2014	1º, 2º, 3º, 4º	

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Por la implantación del Grado de Maestro en Educación Primaria Se extinguen las enseñanzas correspondientes a los Planes de estudios desarrollados en virtud del Real Decreto 1440/1991, de 30 de Agosto, por el que se establece el título Oficial de Maestro, y las directrices generales propias de los Planes de Estudios conducentes de aquel, en las siguientes especialidades: Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Primaria, Lengua Extranjera, Educación Física y Educación Musical.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN (FOMENTO)

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La implantación se hará de manera progresiva, durante cuatro años. Está previsto implantar el primer curso de la titulación de grado en el curso académico 2010/2011; al año siguiente, el segundo curso y así sucesivamente, de modo que el grado completo estará implantado en el curso 2013/2014. En el curso académico 2010/2011 no se ofertarán plazas de nuevo ingreso en primer curso para la actual titulación de **Maestro. Especialidad: Educación Primaria**. El periodo para la extinción del plan de estudios perteneciente al actual título lo establecerá la Universidad Complutense de Madrid.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Maestro. Especialidad: Educación Primaria.